

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.542/14

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de Diciembre de 2.014, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobación provisional del Presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2015.

SEGUNDO.- Aprobación de las Bases de Ejecución que se unen al mismo.

TERCERO.- Aprobar el Anexo de Inversiones para 2.015.

CUARTO.- Aprobación de la Plantilla de Personal al servicio del Ayuntamiento para el ejercicio 2015.

De acuerdo con lo que establece el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, dichos acuerdos se encuentran expuestos al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La citada aprobación inicial adquirirá el carácter de definitiva si no se presentara ninguna reclamación durante el plazo mencionado.

En Arévalo, a 5 de Diciembre de 2014.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.